UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04-2.012
"ADQUISICIÓN DE VIBROCOMPACTADORA"

En el Distrito de Cambyretá, departamento de Itapúa, a veintisiete días del mes de Septiembre de dos mil doce, siendo las 07:30 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04-2.012 "Adquisición de Vibrocompactadora". ----------

Se encuentran Presentes los miembros del comité de evaluación; Srta. Liz Romero, Responsable de U.O.C. y la Ing. Diana Laman, Jefa de Recaudaciones, para evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04-2012 "Adquisición de Vibrocompactadora". ----------

El precio estimado para el presente llamado es de *GUARANIES SEISCIENTOS* MILLONES (Gs. 600.000.000).

En primer lugar se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha veinticinco de septiembre del corriente que se transcribe a continuación. ----------

En el Municipio de Cambyretá, departamento de Itapúa, República del Paraguay, siendo las diez horas del martes veinticinco de septiembre del año dos mil doce, en la Municipalidad de Cambyretá, sito en la Ruta 14 km 5, San Miguel Curuzú, se hallan reunidas las siguientes personas,el Sr.Francisco Javier Pereira, Intendente Municipal de Cambyreta, la Srta. Liz Romero, Secretaria General y Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones,la Srta. Laura Garcete, asistente de la Unidad Operativa de Contratacionesde la Municipalidad de Cambyretá,los Sres. Roque Nuñez, Antonio Cobertti en representacion de la Empresa Changlin Paraguay S.A los Sres. Pedro Hemosa Vidal, Ariel Demichele en representacion de la Empresa S.A.C.I H. Petersen a fin de dar apertura a los sobres participantes del ***Concurso de Ofertas N° 04/2012 - "Adquisicion de Vibrocompectador"- ID N° 236034.***

Se da apertura a las ofertas presentadas y se realiza una verificación preliminar meramente cuantitativa de la documentación presentada por el oferente:

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Liz Romero
Secretaria General

Primera Oferta presentada por la Empresa **S.A.C.I H. PETERSEN** con un monto total de Guaraníes **593.880.000**.- (Quinientos noventa y tres millones, ochocientos ochenta mil) ----------

Segunda Oferta presentada por la Empresa **CHANGLIN PARAGUAY S.A** con un monto total de Guaraníes **495.000.000.-** (cuatrocientos noventa y cinco millones) ----------

Siendo las diez horas con treinta y siete minutos se da por finalizada la reunión para la apertura de los sobres presentados en relación a la invitación realizada para el ***Concurso de Ofertas Nº 04/2012"Adquisicion de Vibrocompactador" - ID Nº 236034.-*** para la Municipalidad de Cambyretá.

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de la oferta. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en los artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas" y se establece la metodología de evaluación. Dichos artículo se transcriben a continuación. ----------

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Art. 61º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Liz Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

extendida, Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) requerida en el pliego de bases y condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. ----------

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.----------
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. ----------
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta, y se continuará con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Definida la metodología de evaluación, el Comité procede a dar inicio al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.010/03 y a las documentaciones de carácter no sustancial de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

	Documentos	Consorcio Changlin Paraguay S.A.		S.A.C.I. HPETERSEN	
		Presentó	NO Presentó	Presentó	NO Presentó
1.	*Formulario de presentación de oferta debidamente completado firmado.*	✓		✓	
2.	*Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%) por sesenta días.*	✓		✓	

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Liz Romero
Secretaria General

Documentos Legales, Oferentes Individuales Personas Jurídicas		S.A.C.I. HPETERSEN	
	Documentos Legales	Presentó	NO Presentó
1.	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	✓	
2.	*Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	✓	
3.	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	✓	
4.	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	✓	
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓	
5.	*Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	✓	
6.	*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*	✓	

Documentos Legales, Oferentes en Consorcio		Chaughn Paraguay S.A.		Latoidor S.A.	
		Presentó	NO Presentó	Presentó	NO Presentó
1.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) del PBC.				
1.1	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	✓		✓	
1.2	*Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	✓			✓

U.O.C.

Liz Romero
Secretaria General

1.3	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* *	✓		✓	
1.4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "e", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.* *	✓			✓
1.5	*Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*	✓			✓
1.6	*Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*		✓		✓
1.7	*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*	✓(1)			
2.	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*			✓	
3.	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			✓	
4.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya				

Liz Romero

1.3	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* *	✓		✓	
1.4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "e", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.* *	✓			✓
1.5	*Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*	✓			✓
1.6	*Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*		✓		✓
1.7	*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*	✓(1)			
2.	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*			✓	
3.	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			✓	
4.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya				

Liz Romero

	formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: c. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o d. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	✓	

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III. Suministros requeridos		Consorcio Changlin Paraguay S.A.		S.A.C.I. IPETERSEN	
		Presentó	NO Presentó	Presentó	NO Presentó
1.	*- Catálogo*	✓		✓	
2	*- Declaración Jurada de contar con un Taller y la ubicación del mismo.*	✓		✓	
3.	*- Declaración Jurada por lo cual asegura la provisión de repuestos de la marca ofertado*	✓		✓	
4.	*- Declaración Jurada de que los equipos ofertados cuentan con Garantía por al menos un año*	✓		✓	

Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada de conformidad con las cláusula 18 de la IAO		Consorcio Changlin Paraguay S.A.		S.A.C.I. IPETERSEN	
		Presentó	NO Presentó	Presentó	NO Presentó
1.	*Tres copias de contratos o facturas de venta de bienes similares*	✓ (2)		✓	
2.	*Balance General de los tres últimos años*	✓ (3)		✓	

(1) Presentó una Carta de Representación con una firma, sin aclaración y una imagen con letras chinas sin traducción.

(2) Presentó solamente dos facturas de venta de pala retroexcavadora y cargadora, además un contrato de Changlin Uruguay y órdenes de compra al señor Pablo Rodríguez, que no corresponde, ya que la oferta fue presentada por Changlin Paraguay S. A.

(3) Estados financieros de la empresa Latindor S. A.

U.O.C.

Lic. Romero

Analizando los documentos presentados por el oferente Changlin, según consta en las páginas 1, 2 y 3 de su oferta, este oferente se presenta en consorcio de las siguientes empresas: 1) Changlin Paraguay S.A. y 2) Latindor S.A., todos con domicilio en Av. Félix J. Bogado 2475 esq. 18 de julio de la Ciudad de Asunción Paraguay, siendo el representante legal el señor Pablo Antonio Rodríguez Rosas, no obstante en el compromiso de Consorcio, paginas 29 de la oferta, se indica como domicilio de la firma Latindor S.A. calle Goriero 890, Punta del Este, Uruguay, de igual manera en el Acta de Constitución de Sociedad, la firma Latindor S.A. tiene como domicilio Montevideo – Uruguay.

Ante lo expuesto, es importante señalar que el llamado CO-04-2.012 "Adquisición de Vibrocompactadora", Id N° **236034** llevado a cabo por la Municipalidad de Cambyretá, es un Concurso de Ofertas, por lo tanto se rige por el artículo 32 de la Ley 2.051/03 que dice *"Atendiendo al umbral establecido en el Artículo 16, la Convocante aplicará todas las disposiciones contenidas en el Título Tercero, Capitulo Segundo, con excepción de la publicación de la convocatoria en los medios impresos"*., este Título se refiere a las Licitaciones Públicas y en el mismo, específicamente en el artículo 18 inciso a) se indica claramente que en las Licitaciones Públicas Nacionales solo podrán participar personas físicas o jurídicas domiciliadas en el país.

Por otra parte, en el punto 4) de las Instrucciones a los Oferentes del Pliego de Bases y Condiciones, se establece que *"Podrán participar en esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), **los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay**, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03."*

Por lo tanto, el oferente que se ha presentado como Consorcio bajo el nombre de CHANGLIN, cuyos miembros son CHANGLIN PARAGUAY S.A. con domicilio en Asunción, Paraguay y LATINDOR S.A. con domicilio en Montevideo, Uruguay, no puede ser un oferente elegible en el presente proceso de contratación, ya que no se trata de una Licitación Pública

U.O.C.

Liz Romero

PRIMERO: Adjudicar el llamado CO-04-2.012 "ADQUISICIÓN DE UNA VIBROCOMPACTADORA" a la firma **S.A.C.I. H PETERSEN** con ruc n° 80002126-6 por **(Gs. 593.880.000) GUARANÍES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL,** para la adquisición de una Vibrocompactadora de la marca CATERPILLAR, modelo CS-533E, nuevo, del año 2., con Garantía de un año, transferido a nombre de la Municipalidad de Cambyretá.----------

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:30 hs. del día viernes 28 de setiembre año dos mil doce, firmando los presentes en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Diana Laman
Jefa de Recaudaciones
Miembro U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Liz Romero
Responsable U.O.C.
Miembro U.O.C.